Naciones Unidas S/PV.5285



Consejo de Seguridad

Sexagésimo año

Provisional

5285ª sesión

Martes 18 de octubre de 2005, a las 17.30 horas

Nueva York

Presidente:	Sr. Dumitru	(Rumania)
Miembros:	Argelia	Sra. Baaziz
	Argentina	Sr. D'Alotto
	Benin	Sr. Zinsou
	Brasil	Sr. Sardenberg
	China	Sr. Cheng Jingye
	Dinamarca	Sr. Faaborg-Andersen
	Estados Unidos de América	Sr. Scott
	Federación de Rusia	Sr. Sitnikov
	Filipinas	Sr. Mercado
	Francia	Sr. De Rivière
	Grecia	Sra. Papadopoulou
	Japón	Sr. Haneda
	Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte	Sr. Thomson
	República Unida de Tanzanía	Sr. Mahiga

Orden del día

La cuestión relativa a Haití

Informe del Secretario General sobre la Misión de Estabilización de las Naciones Unidas en Haití (S/2005/631)

05-55792 (S)



Se abre la sesión a las 17.30 horas.

Aprobación del orden del día

Queda aprobado el orden del día.

La cuestión relativa a Haití

Informe del Secretario General sobre la Misión de Estabilización de las Naciones Unidas en Haití (S/2005/631)

El Presidente (*habla en inglés*): El Consejo de Seguridad reanudará ahora el examen del tema que figura en el orden del día. El Consejo se reúne de conformidad con el entendimiento alcanzado en sus consultas previas.

Los miembros del Consejo tienen ante sí el documento S/2005/631 de fecha 6 de octubre de 2005, que contiene el informe del Secretario General sobre la Misión de Estabilización de las Naciones Unidas en Haití.

Tras las consultas celebradas entre los miembros del Consejo de Seguridad, se me ha autorizado a formular la siguiente declaración en nombre del Consejo:

"El Consejo de Seguridad expresa su pleno apoyo a la labor realizada por la Misión de Estabilización de las Naciones Unidas en Haití (MINUSTAH) y el Representante Especial del Secretario General, Sr. Juan Gabriel Valdés.

El Consejo de Seguridad reitera la importancia primordial de asegurar que en Haití se celebren elecciones transparentes, inclusivas, libres e imparciales, con arreglo a las normas democráticas internacionales, y abiertas a todos los candidatos políticos que hayan renunciado a la violencia, con lo cual se podrán elegir dirigentes legítimos en los planos nacional y local. El Consejo expresa preocupación por el riesgo de que se demore el proceso electoral y subraya la esperanza de la comunidad internacional de que la primera ronda de las elecciones nacionales se celebre en 2005 y de que se haga todo lo posible para que las autoridades democráticamente elegidas asuman sus funciones el 7 de febrero de 2006, de conformidad con la Constitución de Haití. El Consejo observa complacido que ya se han registrado más de 3 millones de personas. El Consejo encomia a la Organización de los Estados Americanos (OEA) y a otras entidades internacionales pertinentes por su contribución a este proceso. El Consejo acoge con agrado la representación de una amplia gama de opiniones políticas de Haití en el proceso electoral y subraya la importancia de que los dirigentes políticos adopten una estrategia de colaboración. Es necesario seguir promoviendo la reconciliación nacional y el diálogo político para asegurar la estabilidad y la buena gobernanza a largo plazo.

El Consejo de Seguridad observa con preocupación que todavía no se han superado importantes obstáculos para preparar las elecciones. Al tiempo que acoge con satisfacción las recientes medidas adoptadas por el Gobierno de Transición y el "Conseil Electoral Provisoire" (CEP), el Consejo los insta a que cumplan las 10 tareas urgentes necesarias para que las elecciones se celebren este año, tareas que hizo suyas el Gobierno de Transición el 17 de septiembre de 2005 y reiteró el grupo básico el 18 de octubre de 2005. El Consejo pide que las autoridades competentes de Haití adopten decisiones oportunas y eficaces en ámbitos fundamentales y les insta a que aprovechen plenamente el asesoramiento y la asistencia de la MINUSTAH para organizar las elecciones. El Consejo también les insta a que, como cuestión de prioridad, colaboren con la MINUSTAH para preparar un plan electoral por etapas, a fin de terminar un calendario electoral viable. El Consejo insta también a las autoridades de Haití a que publiquen cuanto antes la lista definitiva de los candidatos a las elecciones y a que decidan, en consulta con la MINUSTAH, una lista de centros electorales que asegure el acceso de los votantes y tenga en cuenta las consecuencias presupuestarias, logísticas y de seguridad.

El Consejo de Seguridad apoya enérgicamente los esfuerzos desplegados por la Misión para lograr un clima de seguridad y estabilidad en Haití, que es crucial para el progreso del país y para facilitar el proceso electoral. El Consejo reconoce la contribución de la MINUSTAH al restablecimiento y el mantenimiento del imperio de la ley en el país y subraya la necesidad de que se preste asistencia considerable y coordinada para facilitar la reforma y la reestructuración de las instituciones encargadas de hacer cumplir la ley en Haití. Con este fin, el Consejo exhorta al Gobierno de Transición a que, en colaboración con la MINUSTAH, ponga en práctica las iniciativas

contempladas en la resolución 1608 (2005), relativas al plan de reforma y reestructuración de la Policía Nacional de Haití y a la reforma del sistema judicial, con objeto de poner fin a la impunidad y asegurar el proceso debido. El Consejo celebra la mejora de la situación de seguridad, debida a la determinación de la MINUSTAH de actuar en apoyo al Gobierno de Transición. El Consejo expresa preocupación por los informes de la participación de algunos oficiales de la Policía Nacional de Haití en delitos graves y violaciones de los derechos humanos y subraya la necesidad de investigar plenamente todas las denuncias de delitos graves y violaciones de derechos humanos. El Consejo celebra el despliegue de personal militar y de policía adicional, de conformidad con la resolución 1608 (2005), y expresa su agradecimiento a los países que aportan contingentes militares y de policía.

El Consejo de Seguridad reitera la necesidad de que el Gobierno de Transición y la MINUSTAH empiecen a ejecutar un programa de desarme, desmovilización y reintegración inmediatamente y con eficacia. El Consejo subraya la necesidad de ejecutar proyectos de efecto rápido y de gran visibilidad que creen puestos de trabajo. El Consejo también reconoce la necesidad de mantener la estabilidad durante el período inmediatamente después de las elecciones, incluso por medio de la presencia internacional, y de asegurar que las instituciones fundamentales de Haití puedan funcionar de forma adecuada, especialmente las que promueven el imperio de la ley y el desarrollo. El Consejo reconoce la importancia de la próxima conferencia de donantes que se celebrará en Bruselas los días 20 y 21 de octubre, y exhorta a los donantes a que continúen aportando los fondos prometidos. El Consejo reconoce también que esa conferencia brinda una importante oportunidad de seguir elaborando estrategias a corto, mediano y largo plazo, en un marco unificado, a fin de asegurar la coordinación y la continuidad de una respuesta coherente, con prioridades adecuadas, para los problemas de Haití. Haití está en un momento crítico. Aunque la responsabilidad del futuro de Haití incumbe a su Gobierno y a su pueblo, la comunidad internacional debe seguir brindándole apoyo."

Esta declaración será publicada como documento del Consejo de Seguridad con la signatura S/PRST/2005/50.

El Consejo de Seguridad ha concluido así la presente etapa del examen del tema que figura en el orden del día.

Se levanta la sesión a las 17.40 horas.